MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 144-2026
ACTA ORDINARIA NO. 144-2026
DEL 24 DE MARZO DE 2026

Acta número 144 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 24 de marzo del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda y el Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, en ausencia de la Síndica María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal**: Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, José Heriberto Salazar Agüero, Regidor Suplente y María del Pilar Murillo Murillo, Síndica distrito San Pedro. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 144-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Vamos en este momento a pedirle al señor su protección, su bendición, su guía, porque cada día que nosotros nos reunimos acá, como Concejo, como comunidad, como pueblo que somos, tenemos que enfatizar en la sabiduría que viene de ti, señor, para llevar adelante esa tarea que has puesto en nuestras manos, desde la administración y la parte del Concejo, señor, que Dios nos ilumine y nos prepare también a ser servidores como lo fuiste tú, señor, y a vivir estos días de la semana mayor recordando lo que el señor vino a hacer en cada una de nuestras vidas, a ti el honor y la gloria por los siglos de los siglos amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 144-2026
ACTA ORDINARIA NO. 144-2026
DEL 24 DE MARZO DE 2026

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 142-2026. ----------

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Informe de Comisión. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1215-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 144-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 144-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 142-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 142-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1216-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 142-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 142-2026, celebrada el 17 de marzo de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MZ-CM-SC-OF-0139-2026, de fecha 18 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Zarcero, el cual indica, en resumen*: "**ACUERDO 17.** El Concejo Municipal acuerda dar*

un voto de apoyo al acuerdo del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria Nº02-2026 celebrada el día 11 de febrero del año 2026. Notificado mediante Oficio ADE-FEDOMA N°038-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara." ----------

2)-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-0579-2026, de fecha 17 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO N^{O} 11. "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1-Manifestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o cobros adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social. 2-Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante cualquier medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad de vida de las personas pensionadas. 3-Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar alternativas que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones sin afectar los ingresos de las personas pensionadas. 4-Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del país para su conocimiento. 5- Se solicita la firmeza."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que referente a este acuerdo que tomó la Municipalidad de Goicoechea, nosotros ya habíamos tomado previamente un acuerdo y habíamos dado nuestro punto de vista de este proyecto que pretendía cobrar adicionalmente al rebajo que se le hace a la pensión un 5% menos, que, fue dentro de las cosas que yo manifesté que para hacer la sostenibilidad del régimen de pensiones, porque no le quitaban ese 5% o buscaban otro mecanismo a través de las pensiones de lujo de este país y no de las pensiones que menos reciben de las personas con menos recursos, ya nosotros referente a esto que hizo la Municipalidad de Goicoechea, habíamos dado nuestro punto de vista en contra de esta propuesta que está planteando el Gobierno. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM-426-2026, de fecha 18 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Heredia, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO 21. ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°30-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: A) ATENDIENDO LA INICIATIVA APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 131 DEL 05 DE ENERO*

DE 2026, ACUERDO-SO-131-08-2026 SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DICHO GOBIERNO LOCAL LA COLABORACIÓN PARA QUE SE BRINDE UNA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." ----------

4)-Se da lectura al oficio No. AMP-320-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Municipalidad de Pococí, el cual indica, en resumen*: "Acta Nº 14 Artículo VIII Acuerdo N° 298. Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, dice; Asunto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes."* ----------

5)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0414-2026, de fecha 16 de marzo de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.374. LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFORMA A LA LEY N.° 7142: LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N° 2: CÓDIGO DE TRABAJO."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-2401-2026, de fecha 17 de marzo de 2026, Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefa de Área a.i. Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente N.º 25292 "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto, obviamente suena muy tentador para los intereses de todos los ciudadanos, pero como toda ley hay que buscarle también los puntitos delicados, porque sí, lo que busca, al igual que muchos países a nivel mundial, que tienen un derecho es tener no el marchamo como sí, sino un derecho de circulación por las calles de nuestro país y todos esos fondos irían exclusivamente a mantener las carreteras, esta propuesta dice que un vehículo automotor pagaría ¢50.000 al año y que incluso se podría hacer en tres tractos, si se llega a un acuerdo puede ser en tres tractos y de esto 50% de los recursos irían para el CONAVI, 50% de los recursos a las municipalidades del país, donde esté ese 50% es, según la extensión de la red vial, 35% del índice de Desarrollo Social y el 15% a todas las municipalidades por igual, pero también dice que las partes críticas que le dicen al actual marchamo es la forma en que sacan el porcentaje, que la gente en realidad no lo entiende, lo que dicen es eso, que lo que se quiere con este proyecto de ley es tener un proyecto de circulación que sea igual para todos, independientemente de que si el carro es de un modelo muy viejito o muy

nuevo, sin embargo, también a mí me llama la atención, como les digo, crear una ley así a primera vista es muy tentador para los intereses de los ciudadanos costarricenses, obviamente es muy tentador, el hecho de que no le digan a uno mira, tienes que pagar montos exorbitantes, que sí creo que en este país son un poquito abusivos, porque la gente aquí mismo lo menciona en el proyecto recibimos el aguinaldo y la mayoría de la gente, un porcentaje bien grande del aguinaldo va para pagar su carrito y si tenían un carrito muy viejo, el problema es que sabemos que no pasa en revisión técnica y pasa en arreglos, pero también hay un punto que me llama la atención, por ejemplo, sabemos que con el marchamo ahorita pagamos muchas de las cosas que se ven en el hospital del trauma, por ejemplo, de los accidentes de tránsito, que eso entonces prácticamente si no existiera este derecho de circulación, obligaría a todas las personas a tener un seguro privado vehicular, porque vemos que la cantidad de gente que paga tres mil, cinco mil colones, cuando va y paga el marchamo con ese seguro, es la gente que cubre el hospital del trauma con esos accidentes terribles que hay en nuestras carreteras, pero si este derecho de circulación, no lo contempla, prácticamente, tendría que darse una obligación de que toda persona tenga que tener un seguro privado a terceros o demás, para poderlo cubrir, entonces creo que la ley suena muy tentador, pero también tiene que analizar un montón de factores que se contemplan hoy en día en este tipo de regulaciones. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-4102-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "consulta Expediente 25.403. LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0384-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, de Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente N.º 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO."* ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPECTE-1007-2026, de fecha 19 de marzo de 2026, de Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.408. LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO."* ----------

10)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de marzo de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce

Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "Con indicaciones del señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA me permito adjuntar para su conocimiento y los fines correspondientes el oficio DM-099-2026-OFC, suscrito por el señor William Rodríguez López Ministro de Turismo mediante el cual da respuesta al ACUERDO No. 11-01-206 tomado por el Consejo Directivo de FEDOMA, en el que se solicita al señor William Rodríguez López, Ministro de Turismo favor indique en qué partidas específicas según las cuentas presupuestarias y sus códigos, es en la que se utilizan los fondos provenientes de la Ley 8694, "Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional", para determinar en que se invierten exactamente los fondos de esta ley en específico."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a la respuesta que se recibió de parte del señor ministro del ICT, precisamente indica que ingresos obtenidos por ese impuesto de $15 se destinan a la promoción de mercadeo, planificación y desarrollo sostenible de Costa Rica como destino turístico y que se asignen en partidas específicas del programa sustantivo de la institución destinado a planeamiento, gestión y mercado turístico, el encargado de llevar las acciones guiadas para cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, fue una consulta que hizo FEDOMA y el señor ministro del ICT detalló los montos que se le consultaron.----------

11)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Licenciada del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, el cual indica, en resumen*: "El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal **(IFAM)**, le invita a optar por una beca para cursar el **Programa Técnico en Gestión de la Gobernanza territorial para la Administración Municipal,** cuyo objetivo es formar a los colaboradores de los Gobiernos Locales sobre la gestión pública municipal, dotándolos de competencias técnicas, gerenciales, contables, legislativas y ambientales, a través de una formación integral que contribuya a la profesionalización del sector y al desarrollo sostenible del país. **Dirigido a**: personal municipal de las áreas técnicas y administrativas. **Detalles importantes: Inicia:** 21 de abril de 2026. **Finaliza:** 06 de mayo de 2027. **Horario:** martes y jueves, de las 8:00 a.m. a 12:00 m.d. **Duración**: 384 horas sincrónicas (implica además la realización de actividades y trabajos asincrónicos). **Modalidad**: 100 % Virtual."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto había que llenar un formulario, sin embargo, revisando la información, el horario son los martes y los jueves de ocho a doce mediodía, prácticamente sería alguien que se dedique solamente a esto, porque si es una

beca muy bonita del programa de Gestión de Gobernanza Territorial, muy tentador, pero no son ni siquiera unas horas son de martes a jueves de 8 a 12, son 384 horas sincrónicas que implica además la realización de actividades de trabajo asincrónicos, entonces creo que por más bonito que esté el tema es no es funcional para ninguno de los que estamos en el Concejo en este momento. ----------

12)-Se da lectura a nota, de fecha 19 de febrero de 2026, del Comité de Finanzas María Auxiliadora, San Juan Norte, el cual indica, en resumen*: "Nos dirigimos a ustedes para solicitar ayuda mediante el patrocinio de esta actividad cultural específicamente de la diana, mascaradas y cimarrona. El apoyo de la Municipalidad nos impulsará a hacer posible esta actividad y así lograr mantener viva nuestra cultura y tradiciones como pueblo costarricense, cada colaboración es invaluable para nosotros y será recibida con gratitud y aprecio."* ----------

13)-Se da lectura a nota, de fecha 18 de febrero de 2026, de Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, el cual indica, en resumen*: "Disconformidad y solicitud de información concreta sobre implementación de LESCO."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, compañeros el señor, además en su oficio indica que cuál es el plazo específico y vinculante de la Municipalidad de Poás para contar con la interpretación de LESCO, si existe actualmente algún criterio técnico y jurídico, creo que el señor no entendió la respuesta que le dimos, donde le dijimos que estamos en una consulta, creo que nosotros como Concejo tenemos la autonomía de no tomar los acuerdos a la ligera, como lo manifesté desde el primer momento en que recibo la carta, ellos nos solicitan tomar un acuerdo para contratar personas de LESCO, nosotros creo que de manera responsable le indicamos que estamos haciendo una consulta a un ente superior, sobre la obligación, sabemos que existe la ley, pero en este país como les dije, existen muchas leyes, lamentablemente las leyes, muchas veces no contemplan este tipo de situaciones, como por ejemplo yo haría una ley de estas, obligando a la municipalidad en el tanto tenga por decirle algo un porcentaje de población demostrado con esas discapacidades que ve en la sesión diariamente, decir sí existe esa necesidad por esto y esto y esto, entonces la ley implica que cuando existan estos porcentajes se tenga que, pero como él bien lo indica, Santa Ana, Paraíso y no recuerdo cuál otra municipalidad, pero somos 84 municipalidades en el país, en este momento sólo tres lo hacen, qué pasa con las grandes como Alajuela, la misma Grecia, San José, que él pretende que nosotros como un Concejo tomemos un

acuerdo, porque él no se envía un oficio en nombre de su ONG para que se nombre a alguien con esto, nosotros como yo se lo manifesté a él en su derecho a la respuesta, estamos haciendo la consulta técnico, jurídica, tampoco es porque ellos nos solicitan el acuerdo, nosotros lo tenemos que tomar, tenemos autonomía municipal y por ende como Concejo, podemos determinar cuándo tomar un acuerdo sí o no y cuando tengamos el criterio jurídico y técnico lo analizamos en este Concejo y decidimos si definitivamente debemos tomar el acuerdo para solicitarle a la administración empezar a hacer las previsiones o si definitivamente no, pero esta carta me parece como que tiene un trasfondo como coercitivo nos quiere coaccionar de que las cosas las tenemos que hacer, compañeras, por favor, como que ellos pretenden que hagamos las cosas en el momento en que ellos lo indiquen, o sea, sabemos que la ley se debe cumplir, pero compañeros no porque una ONG nos lo venga a imponer en una carta lo vamos a tomar en la primer sesión para complacerlos, así no es el accionar de un Concejo Municipal porque tiene que ser responsable en su accionar y con esto no quiero decir que nosotros discriminamos a la población en ese cantón, para nada porque el señor Cabezas, para darle secuencia a su carta, acá él nos envía otra nota esta semana, que acá la tenemos en la correspondencia en la cual nos dice, hoy no les escribo como activista de Derechos Humanos ni como representante de una organización, pero qué extraño, porque al final de la carta nos firma como Secretario de todas las organizaciones a las que pertenece, me parece muy extraño que diga que escribe como un ciudadano, al cual de verdad le admiro su capacidad de superación con todas las limitaciones físicas que él mismo nos manifiesta en la carta desde que nació, muy digno de admirar que haya conseguido este avanzar tanto en la vida, tener tantos logros, pero esto no implica que como Concejo tengamos que actuar, porque la primer carta es con el asunto de LESCO, la que nos está queriendo y en esta otra que dice que no escribe como activista de Derechos Humanos, sino como un ciudadano que, lo ha sufrido en carne propia, en segundo lugar con esta carta, nosotros este ya estamos trabajando en el tema porque la municipalidad de Poás, nunca ha estado ajena a este tipo de población, nunca ha discriminado a esta población y siempre ha dado aportes importantes y aplicados a la ley para que esta gente tenga todo a su alcance, pero todo ha sido un proceso que no es de la noche a la mañana, que a las aceras todas se les tuvo que hacer la rampa, que de un pronto a otro este simplemente agarra recursos y se la da a parte de discapacitados, no, se toman acciones, pero poco a poco se deben ir implementando, entonces al señor, ya se le había dado respuesta de la parte de LESCO, y en esta

carta segunda que nos envía esta semana, vuelve a retomar, después de que nos cuenta toda su historia, la cual digo que es muy digna de admiración, nos vuelve a tocar el tema de LESCO, pero adicionalmente nos solicita que tomemos otro acuerdo, que solicitemos formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Organización Internacional del Trabajo que gestionen por vía diplomática e institucional, la reforma internacional del Convenio 159 de la OIT, aprobación del convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas para que se actualice el lenguaje. eliminando el tema inválido y adecuarlo a los estándares actuales y demás, entonces no sólo nos pidió la semana pasada el acuerdo, de LESCO, que vuelve a retomar en una carta y en esta también, sino también que tomemos otros acuerdos donde lo enviemos al Poder Ejecutivo, a Cancillería y a otras instituciones de Gobierno, lo cual creo que él en su función como Secretario de las diferentes organizaciones, puede desarrollar en un papel más activo ante estas organizaciones, como representante de esas organizaciones debería este estarlo gestionando, pero otra vez nos pide acuerdos, creo que como lo manifesté inicialmente, somos un Concejo Municipal que tiene autonomía en la toma de decisiones, no simplemente porque cualquier ciudadano nos diga, quiero que tomen un acuerdo por eso, y esto porque si no estaríamos en función de lo que cada persona nos solicita todas las semanas, como les digo, hay un derecho a la respuesta, ya le habíamos indicado a él que con respecto al LESCO, estamos solicitando un estudio técnico jurídico y con respecto a este otro tema, prácticamente me da a entender como que nosotros hemos sido una municipalidad como que ha tenido los derechos de este tipo de población como de lado y no es así, entonces con esta otra segunda carta que nos envía, ya se está trabajando en todo lo que la administración y esta municipalidad en conjunto ha ido gestionando a través del tiempo a favor de este tipo de población en el cantón, porque no discriminamos al contrario, somos partidarios de que tiene un espacio muy importante en la sociedad y en el desarrollo cantonal, pero tampoco esto implica que podamos dedicarnos solamente este tipo de población, tenemos otra población en general en el cantón, a la cual hay que, tenemos las calles, los caños, tenemos la seguridad, tenemos un montón de cosas que tenemos que cubrir, no es que tampoco podemos crear únicamente políticas para un tipo de población, pero esperemos que en esta semana o después de Semana Santa ya tengamos las respuestas para el señor y él nos pide una audiencia, pero creo que primero es necesario, que tenga las respuestas del caso, para que ya con las respuestas del caso, nosotros también porque

vamos a tener una audiencia donde él va a insistir en el mismo tema de LESCO, donde va a insistir en que tomemos un acuerdo otra vez para cancillería, CONAPDIS y demás, cuando nosotros de verdad necesitamos tener los argumentos a mano con estos estudios y con las políticas que ha desarrollado la administración en este tema, ese es mi punto de vista, compañeros, les voy a empezar a ceder la palabra para que se manifiesten al respecto. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Yo debo decir que leí el documento y la carta del señor Cabezas y a mí me llegó al corazón, el decirle a una persona inválida, o sea, es una persona que no vale, es un inválido, o sea no vale, sólo porque tiene una discapacidad, no vale, ese lenguaje yo creo que ya debería de estar eliminado de cualquier documento, de cualquier convenio, o sea, eso me parece que es súper sencillo, es dar un voto de apoyo a que se cambie la palabra inválido por discapacitado, o sea, yo creo que en eso no es un gran drama, tal vez es dar un voto de apoyo y tal vez si una municipalidad se pronuncia, pues las demás van a ser también fuerza y tal vez le van a dar más pelota al señor que si lo hace él a nivel personal. Segundo, yo diría que aquí en el tema del LESCO, nosotros deberíamos de tomar la opinión también de la Asociación de Discapacitados de nuestro cantón y que ellos hagan una investigación de cuántas personas que no escuchan, tienen la necesidad o quieren ver las sesiones y no lo pueden hacer, yo creo que si acaso, diría yo que no hay ninguna, porque es muy poca gente la que se conecta, primero que todo y segundo obviamente si es una persona que no puede escuchar, pues obviamente menos se va a conectar, ahora el hecho de poner a una persona que, hable LESCO, me parece que tampoco es algo muy complicado, pero tampoco lo vamos a poner si no hay nadie que vaya a estarlo viendo, porque imagino yo y yo, yo sé que, hay muchas personas que hablan LESCO y otra cosa sería que si esa persona que no escucha sabe hablar LESCO, porque no todos saben hablar en LESCO, hay personas que no escuchan y que lo que hacen es leer los labios o se comunican de alguna otra forma diferente, entonces tal vez nosotros tomar en cuenta a la Asociación Discapacitados de Poás para que ellos nos digan si hay alguna persona que necesita o no necesita y sí aclarar que nuestro cantón ha ido haciendo las mejoras necesarias para las personas no videntes, con las aceras, para las personas que andan en silla de ruedas, que son las trampas que, eso fue algo que yo por tener a un primo muy cercano, viví desde muy jovencita el hecho del acceso a las aceras, y cuando se hizo esta esquina una rampa, eso fue una cosa y estoy hablando de hace más de 30 años, gracias a Dios todo ha ido siendo mucho más accesible, para

muestra el parque, que es 100% accesible, no se puede hacer todo de un solo tiro, pero sí podemos ir tratando de avanzar, en ese sentido, yo diría que tomar en cuenta a esta Asociación, que ellos nos digan que hagan una encuesta entre los miembros de dicha Asociación, si hay algún vidente que está interesado, que quiere y yo pienso que se puede hacer el esfuerzo de contratar a una persona para las Sesiones Ordinarias que venga un ratito, es más hasta personas que están estudiando o practicando o aprendiendo podrían venir e irlo haciendo, yo digo que tal vez exista hasta una persona que lo quiera venir a hacer de gratis como un servicio comunal, me entiendes como alguien que esté practicando, porque es bonito también que vengan, practiquen y se proyecten a la comunidad, entonces ese es mi punto con lo de inválido, me parece que es algo sencillo y con lo de LESCO, hacer esa investigación, primero por medio de la Asociación y buscar si hay alguien que necesita y después de eso vemos qué podemos hacer al respecto, si existe la necesidad, pero sólo por gusto, tampoco vamos a poner a alguien a hablar ahí para que nadie lo esté viendo, eso sería gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para aclarar, lo de la palabra inválido, obviamente, como usted lo dijo, si es una palabra grosera, grotesca, que hoy en día ya no cabe pie en esta sociedad costarricense, sin embargo, no es que sea una ley de Costa Rica, no es que mandemos un acuerdo de voto de apoyo a que quiten la palabra, es que es un acuerdo, es una reforma internacional al convenio de la OIT, ni siquiera somos nosotros a nivel nacional los que podemos decir, esto lo no lo pueden gestionar ni siquiera las municipalidades, esto es a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, por eso le digo que es algo que para mi criterio debe de ser un Organismo Internacional, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que tiene todo el predominio para negociar este tipo de cambios en reformas internacionales de la OIT porque obviamente si fuera una de las leyes nacional, hacemos lo que siempre acostumbramos cuando algo no nos parece verdad en este término, que como le digo, tampoco comparto para nada, si fuera algo de alguna ley nacional, mandamos como municipalidad, nuestro voto de apoyo a que se modifique la ley tal y tal, porque el término tal ya no corresponde a lo a lo que vivimos en esta sociedad actualmente, porque es totalmente discriminatorio y grotesco, pero en este caso es la OIT quién tiene la potestad de cambiarlo, porque es un tratado internacional y sabemos que a nivel de tratados internacionales solo la Cancillería costarricense es la que puede negociar este tipo de convenios, la presión tiene que venir más, digamos, del mismo Ministerio de Trabajo, que

modifique este tipo de derechos de las personas en Costa Rica a través de un convenio internacional que ya se negociaría con los expertos de la cancillería. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: a lo indicado por la señora Regidora Tatiana Bolaños yo le agregaría, hacer el estudio en esa organización que ella indica aquí en Poás, qué porcentaje, de hecho, usted para poder saber LESCO tiene que saberle leer primero, y es una persona que tiene bastantes conocimientos, no es cualquier persona que puede hacer LESCO o entender LESCO, obviamente si sabe leer, puede leer los subtítulos que están acá en las pantallas, la ley exige que la gente con discapacidad, que es la forma correcta de decirlo, con discapacidad, no es discapacitada, ni inválida, son personas con discapacidad, pueda acceder a la información, entonces no dice cuál es la forma de acceder, no dice que tiene que ser LESCO, una forma de acceder a la información es con los subtítulos, como dijo la vez pasada Alejandro, ahí estamos cumpliendo, como dijeron también, no sé si será que, tiene mucha gente con LESCO desocupada y que tal vez este señor está buscándoles empleo, tal vez por ahí sea la cosa, no sé, pero acceder a la información no es solamente con eso, es una de las formas, pero hay muchas formas más y creo que tienen por eso, en esa encuesta ver cómo pueden acceder más a la gente que está aquí en San Pedro, a la información con LESCO o con subtítulos, casi que los puedo asegurar que son subtítulos porque LESCO muy pocos son los que saben, el 80% lee subtítulos y un 20% LESCO, 80% subtítulos y ya estamos cumpliendo, entonces yo no sé cuál será, perdón la palabra, la majadería si estamos cumpliendo, también me gustaría que esto venga de una persona que sea oriunda el cantón, igual, uno como miembro de Costa Rica o cómo se llama, perteneciente a este país de Costa Rica, pues puede exigir a cualquier población o cualquier municipalidad, pero me gustaría más bien que fuera alguien de acá el que exigiera no alguien que es externo, no sé dónde vivirá, si en Curridabat o no sé dónde vivirá, pero sino tiene LESCO, debería de exigirlo en esa municipalidad, donde él pertenece, porque él es munícipe, no es de acá, en ese sentido, creo que estamos cumpliendo porque ahí están los subtítulos y es una forma en que la gente pueda acceder a la información, ese sería este mi comentario, porque si yo siento que seguimos y seguimos y seguimos y yo creo que lo del LESCO es una opción, pero no es la única y eso también de las personas inválidas y con discapacidad, son sinónimos los dos, es lo mismo decir, inválido que con discapacidad, es lo mismo, creo que la forma correcta es con discapacidad, es la forma más ideal de decirle a ese tipo de población. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, en cuanto al término, como lo manifesté, es algo que se sale en nuestras manos, porque ni siquiera es legislación costarricense, es un convenio a nivel internacional que está con la OIT, referente al otro tema, yo sí estoy de acuerdo, podemos pedirle a la Asociación que existe aquí en Poás esas estadísticas y lo que usted indica nosotros en la transmisión tenemos subtítulos, no necesariamente acceder a través de LESCO si saben leer, tienen acceso, pero yo sí insisto en tener ese criterio, porque creo que don Alberto menciona mucho los términos legales de la ley, entonces a mí sí me gustaría tener aparte el criterio técnico, jurídico, que jurídicamente tengamos un sustento para decirle, o sea, tener la parte de la estadística, como le digo la primera, lo que ustedes me plantean me parece muy bien que lo acojamos, tener la parte estadística donde digamos; sí tenemos una población que es lo que yo les digo, si la ley se creó, porque no ve estos casos específicos, cuánta población accede para obligar a todas las municipalidades o no, y qué mecanismos tienen, porque si bien no tenemos traductor de LESCO, tenemos subtítulos en las transmisiones, entonces, como usted dice del 100% no estamos incumpliendo, pero por otra parte, como él manifiesta tanto el tema jurídico y la parte de la obligatoriedad que tenemos nosotros como Concejo, entonces creo que también necesitamos como un respaldo más fuerte para dar esas respuestas, pero podemos ir trabajando con los dos, podemos trabajar pidiendo de momento lo más pronto posible, a la Asociación de personas con Discapacidad, ahora tomamos un acuerdo para que ellos colaboren en esa parte, para tener ese estudio y lo unimos con el criterio técnico jurídico que nos están haciendo. ---------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta. buenas noches, yo como Audióloga de profesión que me dedico a trabajar todos los días con personas con hipoacusia desde hace 6 años con pérdida auditiva, por lo menos aquí en la región no conozco a nadie que necesite LESCO completamente, se me puede escapar alguien claramente, luego no todas las personas que son sordas o tienen discapacidad auditiva, hablan LESCO, yo llevé curso de LESCO en la UCR, porque bueno, ahí lo dan un poco más accesible, entonces llega alguien con pérdida auditiva y uno empieza a hablar y le dicen a uno es que él no entiende y yo ok, dígale que se siente, ah es que, se siente, es que yo me toco aquí, entonces ellos crean un propio idioma dentro de las casas y no hablan LESCO, de eso, son seis cursos, yo llegué como al tercero y nunca lo he tenido que utilizar y trabajo todos los días con personas con discapacidad, ahora desde el 2014 en Costa Rica salió la ley del tamizaje auditivo, todos los bebés salen tamizados y si tienen un grado de pérdida auditiva al año,

son implantados con implante coclear y están escuchando, actualmente alguien sordo en Costa Rica es porque quiere, hay una comunidad de sordos que no se quieren someter a cirugía, porque aceptaron ser así o porque nacieron ser así, o por religión o equis, pero no, si tienen pérdida auditiva, la Caja le da los audífonos y lo que se pide es que haya una comunicación y aquí existen los subtítulos, entonces, mientras existan subtítulos, yo creo que no es como viable, pero bueno, se puede como solicitar ahí, pero ahorita básicamente el que es sordo es porque no quiere solucionarlo, porque hasta la Caja da los aparatos, ya sea la cirugía o los audífonos. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Viviana, muy atinado su comentario, usted trabaja en estas áreas y como lo manifesté nosotros con municipalidad tenemos los subtítulos en la transmisión, si un porcentaje de esta población tiene interés de ver, lo puede lo puede ver y lo puede ir leyendo, pero bueno hay que dar una respuesta al señor Alberto que ha sido insistente en los últimos días con este tema, entonces creo que tenemos que tener un fundamento bien blindado para darle su respuesta, porque si no vamos a continuar teniendo sus molestias y sus disconformidades acá todas las semanas, hasta que podamos y como les dije lo de la audiencia para mí es tenerlo insistiendo en un tema que nosotros necesitamos tener con un criterio ya definido, entonces mejor démosle respuesta, esperemos tener esas respuestas a más tardar después de Semana Santa, pero como yo le indiqué a él, con derecho a la respuesta, le dijimos, lo estamos analizando, si quieren, sí podemos tomar el acuerdo solicitándola a la Asociación de Personas con Discapacidad del cantón de Poás, que nos indiquen el porcentaje de personas con problemas auditivos que hablan LESCO y se conectan a las Sesiones Municipales, así más claro, para que nos indiquen cuál es el porcentaje de esta población que se conectan, porque como les digo nosotros muchas veces seguimos la misma transmisión de las Sesiones y sabemos que es poca la gente y hasta la fecha ninguna persona con esta tipo de discapacidad nos ha escrito que tiene problemas en nuestras Sesiones, como lo dijo el compañero don Marco Valverde, nadie del cantón a quienes le transmitimos las Sesiones, nos han hecho la solicitud, esto viene implantado por don Alberto, que es de una ONG que no es ni siquiera del cantón, que si bien defiende los derechos de este grupo, obviamente si hubiéramos tenido las solicitudes de personas de este cantón, hubiéramos hecho un análisis más profundo de cómo solventar la necesidad de esta persona, pero hasta el momento esto no ha pasado, vamos a tomar el acuerdo para hacerle esta solicitud a la Asociación con Personas de Discapacidad del cantón de Poás, sírvanse levantar

la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1217-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante la cual manifiesta su disconformidad y solicita información concreta respecto a la implementación del servicio de interpretación en LESCO en las Sesiones Municipales, así como la definición de un plazo específico y vinculante para su eventual incorporación. SE ACUERDA: Solicitar formalmente a la Asociación de Personas con Discapacidad de Poás, remitir información estadística sobre, el porcentaje de personas con discapacidad auditiva en el cantón que utilizan LESCO y el porcentaje de dicha población que accede o tiene interés en acceder a las Sesiones Municipales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

14)-Se da lectura a recurso, de fecha 18 de febrero de 2026, de Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, el cual indica, en resumen*:*

"RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO. Yo, AYRTON RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Abogado, carné del Colegio de Abogados número 34930, actuando en mi condición de apoderado especial administrativo del señor DERRICK ARMANDO SCOTT BERNARD, representante legal de la sociedad SCOTT DN STUDIO SOCIEDAD ANÓNIMA, respetuosamente comparezco a interponer RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el acuerdo número 1168-02, 2026, adoptado en la sesión ordinaria número 137-2026 del Concejo Municipal del cantón de Poás, notificado mediante oficio MPO-SCM-042-2026, mediante el cual se dispuso la cancelación permanente de la licencia de licores del establecimiento "MINISÚPER ELIXIR" acto que desde ya se señala como radicalmente nulo, no solo por vicios formales, sino por una ruptura estructural del ordenamiento jurídico aplicable, violatorio de los principios del debido proceso, violación al derecho a la defensa y tutela efectiva, que coloca a la Administración en una posición de actuación incompatible con los principios básicos del Derecho Administrativo sancionador. PETITORIA. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito que se declare con lugar el presente recurso de revocatoria, se anule en todos sus extremos el acuerdo número 1168-02-2026, se suspenda el pago de la imposición de la multa y subsidiariamente si se aparta este honorable consejo del criterio jurídico

de esta representación, se solicita que se eleve el expediente para el conocimiento del recurso de apelación en subsidio, solicitando desde ya el agotamiento de la vía administrativa, para efectos de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa, reservándose esta representación el derecho al cobro de daños y perjuicios a la administración y sin perjuicio de las responsabilidades que, en forma accesoria y personal, pudieran igualmente proyectarse en el ámbito civil respecto de los demás intervinientes del consejo." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como sabemos, ya el de acuerdo lo había tomado el Concejo, esto queda traslado porque lo que vi, entiendo que ellos quieren meter un recurso de revocatoria, este documento que nos llegó era más que todo, hasta donde entendí, no soy Abogada, un poder que se le otorga al Abogado Ayrton Rodríguez Sánchez para que lo represente en la sede administrativa ante la Municipalidad de Poás, para todo lo que tiene que ver con el expediente del minisúper Elixir, entiendo que ellos iban a hacer pedir un recurso de revocatoria y demás, pero sí el documento decía, el correo decía recurso de revocatoria, pero yo lo leí y más que un recurso de revocatoria me pareció un poder que le otorgaba el propietario del minisúper al Abogado, quien va a ejercer todas las acciones legales que considere pertinentes, pero obviamente cualquier acción legal nosotros la trasladamos inmediatamente al Abogado de la administración. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: compañera, sí, venía el recurso de apelación, sí venía con apelación en subsidio, venía toda la fundamentación de hecho y de derecho, venía todo el análisis y realmente, yo creo que es importante, porque viene una petitoria verdad, por todo lo expuesto que se declare con lugar el presente recurso, o sea, nosotros probablemente vamos a rechazar el recurso, sin embargo, a mí yo leyendo el documento, a mí me entra la duda de si todo el accionar por parte de patentes fue el correcto, realmente yo no sé, nosotros actuamos de acuerdo a un criterio técnico legal, pero viendo todo lo que viene aquí, tampoco somos expertos en la ley de administración pública, yo no sé si se siguió el debido proceso o no, entonces el recurso está bastante bien planteado, bastante bien fundamentado viene todo el procedimiento que supuestamente no se hizo, yo no sé si aquí primero tenemos que rechazar el recurso y también solicitar un criterio de qué fue lo que se hizo a mi parecer. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que, como Concejo, nosotros no tenemos esa potestad, tendríamos que trasladarlo. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que, es ante el Concejo. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, pero como Concejo ocupamos que sea el Abogado exactamente el que analiza el recurso, punto por punto con el accionar de patentes para que nosotros podamos darlo sin lugar, porque como Concejo, nosotros no podemos declararlo con lugar o sin lugar, si no somos Abogados, es así, señor Alcalde, tal vez nos guía un poquito en este accionar, porque sí, yo tengo que manifestarles que yo vi solo las dos primeras hojas, dónde él le otorgaba el poder al Abogado, pero lo del recurso, esto sí no lo vi, por eso me quedé ahora que usted pidió la palabra porque esta otra parte no la vi, pero como usted lo manifiesta, él es una persona que creo que tiene estudios en derecho, que obviamente va a buscar un Abogado con buenos argumentos y le corresponde, creo que la administración, a través del Asesor Legal, guiarnos un poco en esto, pero para no errar, que el señor Alcalde nos guíe un poquito en este en este caso. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodriguez Araya, comenta: por experiencia, a mí me ha pasado el que leo los argumentos de un Abogado, digo, éste tiene razón y luego, cuando leo los argumentos de la otra parte, digo, este tiene razón, y ya me ha pasado en varios procesos que he visto, pero el tema es que la decisión, hubo un acto, en el cual el Concejo tomó un acuerdo y lo están apelando, entonces le corresponde al Concejo dentro del plazo de ley, proceder a aceptarlo o rechazarlo, no se puede adelantar criterio de lo que se va a hacer, en este momento ahora esa reacción, lo que se lo que se procede es que un Abogado el que designa el Concejo, prepare el documento con el cual el Concejo va a decidir, responder, rechazar o aceptar, entonces aquí lo que hay que hacer es trasladarles, en este caso el plazo de ley debe ser muy corto, me imagino que 5 días que es el recurso de revocatoria, no entiendo por qué el subsidio, porque en realidad no hay una autoridad superior, esa parte yo no la entiendo, porque resulta que, por ejemplo, cuando el acto impugna a mi persona como jerarca administrativo, por ejemplo, un despido, no tiene revocatoria, tiene apelación, ante un Juzgado de Trabajo o ante el Tribunal Contencioso, pero no tiene porque, el subsidio sea, por ejemplo, cuando el acto lo toma por decir algo, la Unidad de Gestión Territorial y ese acto que ellos tomaron, por ejemplo, rechazar un uso de sueldo o rechazar un permiso de construcción, o lo que sea, puede ser que alguien no esté de acuerdo y lo apela, la revocatoria es ante el órgano que tomó el acto, en este caso ese departamento y subsidio significa que la autoridad superior es quien debe recibir, hacerlo en alzada, en ese caso, si el tema es

administrativo soy yo, porque soy la autoridad superior en materia administrativa y a lo que quedaría si no estamos de acuerdo es un Contencioso, entonces, en este caso, el acto lo dictó el Concejo Municipal, la revocatoria es ante el Concejo Municipal, pero en subsidio ya no existiría porque ahí ya sería, si no está de acuerdo, se va a un Contencioso, pero el Contencioso no suspende el acto, o sea el acto de cancelar la patente se mantiene, yo veo la estrategia esa del subsidio, no, no, pero en todo caso, como ninguno de nosotros somos Abogados y como normalmente cada vez que le damos un documento a un Abogado, nosotros decimos, ya con esto gana el juicio y resulta que no, entonces yo lo que diría es trasladárselo al, Asesor Legal de la administración para que en apoyo al Concejo y dado que no hay tiempo para contratar un externo, prepare el proyecto o el análisis para que el Concejo decida qué es lo que sucede, se conoció hoy. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solicitó un breve receso. ----------

Inicio de receso 6:53 p.m. Finaliza receso 7:01 p.m. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la sesión después de un breve receso, entonces referente al recurso de revocatoria con apelación de subsidio que recibimos con respecto al expediente de minisúper Elixir, solicitó tomemos un acuerdo para trasladar el mismo al Abogado para que haga el estudio jurídico, todo el análisis jurídico, referente a este recurso de revocatoria con apelación para poderlo resolver en el tiempo de ley que corresponden este tipo de procesos, el acuerdo sería para que el Abogado de la Alcaldía sea quien revise dicho recurso. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso más bien sería solicitar la administración encabezado por el señor Alcalde, que sí puede trasladar el recurso al área legal para que haga el análisis, porque nosotros no podemos ordenárselo directamente al Abogado, sí sería el señor Alcalde para que lo traslade. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: preferiría que se le traslade al Abogado, porque de todas maneras, con el acuerdo de nombramiento, se indicó, que iba a ser en caso de aquellos temas en los que no hubiera conflicto de intereses entre el Alcalde y el Concejo que funcionara también como Abogado del Concejo y en este caso como ya la administración terminó, bien o mal, la administración hizo una recomendación, entonces aquí él estaría actuando como Abogado del Concejo, no como Abogado de la administración, entonces más bien pedirle al Abogado de la Alcaldía. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros como lo plantee inicialmente, sería tomar un acuerdo para que el Abogado de la Alcaldía, que también es Abogado del Concejo en los casos en que no hay conflicto como se menciona anteriormente, analice y nos ayude con el criterio jurídico en cuanto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el propietario de Derrick Armando Scott Bernard del minisúper Elixir, vamos a tomar el acuerdo para poder dar respuesta a este recurso en el tiempo que estipula la ley, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Hacemos el trasladado mañana mismo de este recurso. Se acuerda: ACUERDO No. 1218-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Recurso, interpuesto por el señor Ayrton Rodríguez Sánchez, abogado, actuando en su condición de apoderado especial administrativo del señor Derrick Armando Scott Bernard, representante legal de la sociedad Scott DN Studio Sociedad Anónima, mediante el cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo N.º 1168-02-2026, adoptado en la sesión ordinaria N.º 137-2026 del Concejo Municipal del cantón de Poás, comunicado mediante oficio MPO-SCM-042-2026, referente a la cancelación de la licencia de licores del establecimiento denominado "Minisúper Elixir". SE ACUERDA: Trasladar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el señor Ayrton Rodríguez Sánchez, en representación del señor Derrick Armando Scott Bernard, al Licenciado Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. de la Alcaldía Municipal, para que proceda a realizar el análisis jurídico integral del mismo y presentar un proyecto de resolución que permita a este Concejo Municipal conocer, analizar y resolver el recurso dentro del plazo de ley. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

15)-Se da lectura a nota, sin fecha, de Jorge Daniel Víquez Quesada, Presidente, Andrey Gamboa Agüero, Tesorero, Comité Barrio Cristo Rey, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de Patrocinio o Premios para Pro-Construcción de Salón Multiusos Cristo Rey."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta carta de la Asociación, creo que quedó muy amplia, porque nosotros como Concejo no podemos dar patrocinios ni premios, entonces no sé a quién dirigían la carta directamente, la Comisión de Cultura creo que no

puede, es que esto es, del 9 al 19 de abril, ellos van a hacer una fiesta acá en San Pedro, tienen programación de fiestas, pro construcción del salón multiusos Cristo Rey de San Rafael de Poás, estas actividades se van a llevar en el parque y en la cocina de la Iglesia atrás del 9 al 19, ellos nos pusieron el cronograma, pero dice un premio o patrocinio, pero ese premio o patrocinio, si la carta no venía como especificada, ni mucho menos, entonces no podemos proceder mucho. ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, de FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "Con indicaciones del señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, me permito adjuntarla Presentación realizada en la visita a COOPEGUANACASTE, proyecto Gasificación Residuos Sólidos Municipales."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta presentación, pudimos ver la presentación, pero tal vez no entendimos mucho, cómo lo analizamos la vez que vino hace poco la gente de Naranjo con un proyecto muy interesante, obviamente se ha planteado aquí la necesidad por ley que nos está imponiendo el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud propiamente de resolver este problema de los derechos sólidos en los cantones, sabemos que es algo que tenemos que ir viendo diferentes alternativas, ya sea como cantón o a nivel de FEDOMA, de Federación porque sí hemos hablado de que obviamente este tipo de proyectos implican costos muy elevados para una Municipalidad tan pequeñita como la nuestra, entonces sí, sé que FEDOMA y la administración creo que esta visita a COOPEGUANACASTE, se hizo a través de FEDOMA, verdad don Heibel, han estado viendo otras alternativas para que en el momento que tomemos la decisión sea de lo más viable, tanto financiera como sostenible mente para el cantón y para la municipalidad, entonces tal vez nos cuente un poquito referente a esta visita a COOPEGUANACASTE. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno se las mandé más como materia informativa, pero sí, en algunos momentos he comentado que en FEDOMA hemos venido trabajando en este tema y ya tenemos incluso una recomendación de todos los técnicos de gestión de residuos de las municipalidades, un Comité Técnico que se hizo donde se recomendó trabajar con la propuesta de COOPEGUANACASTE y bueno, ahí están todos los argumentos de porqué es esa nuestra predilección, primero porque COOPEGUANACASTE es un generador de energía, entonces, actualmente ellos generan con agua, generan con ingeniería solar y con viento y tienen una demanda importante de crecimiento en la provincia de Guanacaste, es una cooperativa que

tiene activos por más de $600.000.000 y eso nos genera una condición muy particular que no la tienen todos los que nos han venido a ofrecer, porque han venido muchos a decir, nosotros hacemos la planta, hacemos la planta, hacemos la planta y la pregunta es bueno cuándo usted la haga y tenga la energía qué le va a hacer, quién se la va a comprar, porque en este momento el ICE no tiene una ley que le permita comprar este tipo de energía a ese tipo de desarrolladores, entonces, ahí tenemos la primera gran barrera, porque han venido de todos lado, la última gente que vino aquí fue un carajo que venía con un chino que iban a hacer una planta así en Orotina, ahí tenemos un primer tema, por lo cual nos interesa el modelo de COOPEGUANACASTE, porque ellos lo que generen que aquí se está hablando más o menos de 9 megavatios, eso lo meten al sistema y ellos lo consumen, o sea, no se lo tienen que vender a nadie, el otro componente importante es que siendo COOPEGUANACASTE, una cooperativa, ellos tienen una gran flexibilidad, por ejemplo, si deciden comprar una finca la compra, no tienen que salir a una licitación pública como cualquier otra de las instituciones, eso les genera una gran capacidad operativa que no tienen las instituciones, ahora, lo otro importante es que es una cooperativa que tiene gran experiencia en generación eléctrica y que ya tiene en ejecución un proyecto en Guanacaste para construir la primera planta de gasificación, entonces ya pasaron por los estudios ambientales, ya pasaron por todos los estudios, casi 6 años para lograr que el Ministerio de Salud, que el MINAE, que toda esta gente les autorizara esa planta, digamos que ya es una tecnología que está aceptada, de ahí que, la propuesta que estamos trabajando, le falta algo que esperamos recibirlo en abril, de paso les comentó que la comisión de Alcaldes que está viendo el tema, está integrada por Michael Porras, por mi persona y por el Alcalde de Grecia, no somos todos los Alcaldes, ¿Qué nos hace falta? Nos hace falta el modelo financiero, que ya digamos porque COOPEGUANAGASTE cuenta con toda la información, la idea es hacer una planta para las municipalidades de FEDOMA, nada más, porque la propuesta de hacer una planta que procese 400 toneladas métricas, por día, en el caso de la municipalidad de Poás somos 22 o 23 toneladas, o sea, nosotros no tenemos, pero entre todos, Grecia, Naranjo, San Ramón, podemos juntar esas 400 toneladas y eso pareciera ser como la planta típica, esa planta va a tener un costo de, más o menos $60.000.000, eso son ¢30.000.000, el tema financiero también está resuelto porque COOPEGUANACASTE está inscrita en la bolsa con bonos verdes, entonces el financiamiento sería a través de bonos verdes, lo que tendría que preparar la emisión, colocarla y en el país hay bastante plata, en realidad, después de haber analizado, todos

los que nos han ofrecido alternativas, en realidad, todos los demás de alguna forma son una presentación de la tecnología, todos no sabemos que en China, que en esto, que en Italia, que en todo, la tecnología está clara, pero quién lo puede hacer, quién lo puede ejecutar, estamos hablando de que la propuesta que nos van a hacer sería pensando en que la planta esté construida en 2028, estamos hablando de dos años, bueno que fuera 2029, pero además, una vez que tengamos el modelo financiero, entonces cada una de las municipalidades firmaríamos un convenio con COOPEGUANACASTE, donde estarían definidas ya todas las condiciones, cuánto nos va a costar todo y eso va a ser muy importante, porque le podemos decir al Ministerio de Salud, esta es la hoja de ruta de la Municipalidad de Poás o esta es la hoja de ruta de todas las municipalidades que estamos afiliadas a FEDOMA que yo diría que ahí tomaríamos la delantera porque en realidad, a excepción de guanacaste, que en Guanacaste hay un grupo de municipalidades que ya firmaron, que están en el convenio y bueno yo me imagino que esto de caminar, posiblemente Alajuela requerirá una planta similar que ya eso sería otro proyecto, o Heredia, sería otro proyecto, porque ya sería como cada quien, la idea de ir generando, este proyecto nos parece interesantísimo y sobre todo la selección de la tecnología, porque tiene un avance sobre la tecnología de la planta de Guanacaste y es que va a ser tecnología de plasma, el plasma es el cuarto estado de la materia, uno sabe que la materia es sólida, es líquida o es gaseosa, pero el plasma es algo diferente, con lo cual Franklin Chang ha inventado un motor para ir al espacio, bueno, esa tecnología va a permitir que los hornos sean más pequeños, que la planta sea más compacta, que la que se está construyendo en Guanacaste y que la temperatura en la cual se va a generar el gas síntesis que es lo que va a servir para generar la energía eléctrica sea a 3200 °C, o sea a esa temperatura, nada sobre ahí ni el acero, nada sobrevive, entonces eso va todavía a garantizar mejores estándares ambientales, así que bueno básicamente la información la envíe para que el Concejo tenga conocimiento de que estamos avanzando en la propuesta y que ojalá que en el transcurso de este año podamos ya firmar un acuerdo que nos marque la hoja de ruta de cómo vamos a resolver el problema de residuos sólidos del cartón que como les digo, somos tan chiquititos que 23 toneladas al día no, nos dan ni para hacer un relleno sanitario, o sea si pudiéramos comprar la tierra, resulta que llegamos y volcamos el camioncillo, y tenemos que tener ahí backhoe, tractores y todo aterrando un poquillo, en realidad esta solución la necesitamos construir en forma federada y necesitamos darle el volumen para que la solución sea rentable,

esos 9 megavatios, más o menos generan energía como para 23.000 hogares, no deja de ser importante, esa es básicamente la intención de enviarles para que estén enterados por dónde estamos avanzando con el tema de esto y bueno, ojalá que avancen otras iniciativas, si en el futuro hay competencia, pues mejor, ojalá que puedan avanzar y al final se construyan todas las plantas que el país necesita para que toda la basura deje de estar en los ríos y deje de estar en rellenos sanitarios que terminan finalmente causando problemas de contaminación. ----------

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha, 17 de marzo de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Tojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Informe Definitivo de Resultados de la Auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de contratación pública de la Municipalidad de Poás."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe de contratación pública realizado por la Auditoría, ya habíamos tenido el informe preliminar, este ya es el definitivo, como se había dicho, abarcó un periodo de 6 meses, un estudio de 15 expedientes, principalmente de licitaciones reducidas y el estudio en sí concluyó que existían debilidades en el sistema de Control Interno, principalmente en la etapa de planificación, donde se dice que, falta la identificación de riesgos, que es el incumplimiento más común, el 70% de la muestra analizada, el informe lo que dice es que, cada vez que se hace una contratación debe de haber como un pliego de identificación de riesgos en cada contratación, después en los controles previos y presupuestarios nada más dice que se identificó, él dijo que la muestra fue de 15 expedientes de los 15, sólo se identificó uno donde se tramitó un caso a la solicitud de Proveeduría, sin contar con un visto bueno del encargado de presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria y el que él considera que ha sido la mayor debilidad en este informe fue el control patrimonial, lo que dice que es que, en el plaqueo de activos que no existe un control en el plaqueo de activos que prácticamente cuando se entregan, se entregan directamente a la persona a la que van a ser destinados sin pasar previamente por Proveeduría, donde exista un plaqueo correspondiente que son bienes municipales, lo cual este obviamente existe esta omisión conllevaría el riesgo de que surjan hurtos, pérdidas o la misma depreciación de estos bienes, que no se lleva de una manera ordenada entonces, sí me llamó mucho la atención en las recomendaciones al Concejo, bueno voy a terminar con este y hacemos un receso porque está pegadito el vídeo, nada más en las recomendaciones de este informe, sí me llamó mucho la atención don Ronald siempre ha

manifestado que tanto el Concejo como la Alcaldía son autoridades bifrontes, estamos en una misma posición, pero en sus recomendaciones nos dice; como recomendación al Concejo girar instrucciones a la administración superior, yo creo que sí podemos tomar un acuerdo solicitándole a la administración analizar las acciones pertinentes a fin de que sean aplicadas las recomendaciones planteadas en el informe final de la Auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de contratación pública de la Municipalidad de Poás, pero no en los términos de girar las instrucciones para que tomen acciones inmediatas, como sabemos nosotros no somos ente jerárquico de la Alcaldía, como Concejo, sí podemos recomendar que analicen estas acciones para hacer las correcciones que se recomiendan por la Auditoría en dicho informe, yo como Concejo quería solicitarles si les parecía tomar este acuerdo para que la administración analice las acciones pertinentes para que sean aplicadas las recomendaciones planteadas en este informe final de la Auditoría. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: habría que agregar ahí, ya la administración está trabajando con el plan de acción, entonces agregar porque hay un plazo, una vez que llega el informe nos da un plazo para preguntar plan de acción, entonces agregar para que se proceda a remitir a este Concejo el plan de acción de la administración dentro del plazo, creo que son 30 días, me parece. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: cierto la administración de acuerdo a estos informes, siempre hace el plan de acción también, solicitar que analicen estas recomendaciones y que en su plan de acción envíen una copia a este Concejo para que esté al tanto y dé seguimiento a cuál va a ser el accionar de la administración referente a este informe final de contratación pública, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa a trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1219-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, denominado, Informe Definitivo de Resultados de la Auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de contratación pública de la Municipalidad de Poás (Informe AI-MP-09-2025). SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal, encabezado por la Alcaldía Municipal, que analice las recomendaciones contenidas en el informe final de la Auditoría Interna, con el fin de valorar la implementación de las acciones correctivas que correspondan y una vez elaborado dicho plan de acción,

se remita una copia a este Concejo Municipal dentro del plazo correspondiente, con el objetivo de dar seguimiento y mantenerse informado sobre las medidas que serán adoptadas en relación con el proceso de Contratación Pública. Votan a favor los regidores: Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tomamos un breve receso, ya que hay una pérdida en el vídeo. ----------

Inicio de receso 7:23 p.m. Finaliza receso 7:28 p.m. ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de marzo de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Tojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Informe Definitivo de resultados de la Auditoría de carácter especial acerca de la Evaluación del Modelo de Negocio Digital."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en cuanto al otro informe de carácter especial acerca de evaluación del modelo digital, igual se identifican diez hallazgos bastantes, sabemos que como una municipalidad pequeña, poco a poco hemos ido tratando de ir acorde a las políticas digitales, pero no es fácil y no es barato poder cumplir con este tema, dice, por ejemplo, las debilidades, la institución no cuenta con un levantamiento completo de los puntos de contacto del ciudadano, la retroalimentación ciudadana y no sistematizada, recordemos que también no es sólo la parte digital para poder hacer estos levantamientos se necesita personal, no es sólo contar con las plataformas, se necesita contar con personal y esta parte lo hemos manifestado, no una, sino muchas veces, el solo hecho de que en informática tengamos sólo una persona para toda la municipalidad es muy difícil y hemos tratado de poder meter la plaza y la Contraloría nos ha dicho que no, entonces no es sólo la parte digital, sino esta parte digital va de la mano con la parte de personal para poder llevar este tipo de cosas, como en los puntos de contacto de retroalimentación ciudadana, tendríamos que tener una persona dedicada a esto, prácticamente, servicios digitales y canales institucionales, dice que los servicios digitales muestran un nivel de avance parcial, ya que muchos trámites aún requieren presencialidad y los canales digitales no presentan información consistente entre sí, infraestructura, seguridad y datos, también dice que tenemos limitaciones en infraestructura tecnológica, seguridad y gestión de datos institucional, donde se identifican limitaciones tecnológicas en infraestructura actual, ausencia de un modelo de datos institucional y baja integración en los sistemas, para mí todo el

informe va de la mano en una parte que es de la parte obviamente tecnológica, pero también humana que, para poder llevar a cabo todos estos procesos se necesita personal que lamentablemente no tenemos, ausencia de responsables formales de la transformación digital, dice que no cuenta con un departamento o personal formal designado para liderar el proceso de transformación digital, creo que la única persona en la municipalidad que es experta en esta materia es Eduardo, si lo ponemos a él a liderar un equipo que no existe en materia digital, tampoco cubrimos los servicios que brindamos actualmente, dice que la ciudadanía no participa en las decisiones digitales y como consecuencia también persisten trámites complejos, redundantes y lentos, lo cual compromete la calidad del servicio y eleva el riesgo de cumplimiento normativo, falta de prueba de experiencia con usuarios también lo indica, igual le da recomendaciones tanto a la Alcaldía, las cuales ellos van a tener, creo que el periodo es de 30 días para hacer su plan de acción y como Concejo, nosotros sería tomar igual un acuerdo solicitando a la administración el análisis de dichas recomendaciones y copia al Concejo, obviamente de este plan de acción, donde ellos van a analizar cada punto de este análisis del este informe final que brinda la Auditoría en el tema del modelo digital de la Municipalidad de Poás, como les indiqué, parte de mi criterio cuando leí el informe sí, obviamente estamos a año luz de poder tener un modelo digital 100% complaciente con los intereses de Auditoría y de la misma municipalidad, la municipalidad quisiera tener un departamento tecnológico al 100%, donde los servicios sean totalmente digitalizados porque sabemos que para ahí vamos, que hoy en día la modernización nos lleva a la digitalización de los servicios, pero esto implica recursos económicos muy fuertes y también el involucramiento de profesionales en la materia tecnológica que lamentablemente, como lo he dicho varias veces, sólo tenemos a Eduardo, intentamos meter una plaza más temporalmente y la Contraloría nos dijo no, entonces a veces es un poquito, es como ese sin sabor de querer hacer las cosas, pero vernos frenados por otros factores, que se salen de nuestro control. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo de este informe en verdad, cuando me llegó el preliminar no hice ningún comentario y ahora cuando llega el definitivo, vamos a hacer realistas, lo que sí les puedo comentar es que yo hice una propuesta en el Consejo Directivo de FEDOMA, para que un convenio que estamos por firmar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, nos puedan desarrollar un modelo de transformación digital para las municipalidades de FEDOMA, y eso por qué, porque lo primero es que, a mí me gustaría que alguien me diga, incluso

la persona que firma, que me diga, bueno, qué es eso, porque lo que hacen es exigir como un cuestionario y ese cuestionario se lo aplica a la municipalidad de San José y lo aplican a nosotros, entonces en realidad es un tema que no hay comparación, y ese es el gran problema de las Auditorías con esos estándares y yo se lo he dicho a Ronald otras veces lo que pasa es que la Contraloría sigue hablando de modelos ideales, cuando esos modelos ideales no se van a poder lograr, porque no están los recursos para ser un modelo ideal en todo, pero al final, yo se lo he dicho, a mí me interesa más lo que piensen los ciudadanos, que lo que piense la Auditoría de mí, porque al final lo que nosotros tenemos que hacer es darle un buen servicio de agua, un buen servicio basura, un buen servicio cementerio, mejorar las carreteras, mejorar las aceras, eso es lo que la gente realmente le interesa, ahí hay una recomendación de que hay que, no sé, que falta planificación, entonces ¿hay que poner un planificador? yo conozco eso, ponen una persona a llenar machotes todos los meses, pero bueno, en todo caso, en el tema de lo que es un modelo de evaluación digital, vamos a ver si con la SPH podemos trabajar en un modelo que nos pueda servir a todos con las diferencias que tenemos y la reunión que tuvimos entre el convenio que vamos a firmar, eso lo vamos a incluir ahí y ya yo particularmente lo pedí, y lo demás, falta integralidad, es cierto, y sí ahí vamos, pero tenemos un proceso con el MIDEPLAN, para llegar a tener algún día un sistema integral, pero ya llevamos año y resto y todavía seguimos porque eso no es así tan fácil, tenemos una app, tenemos los servicios y se puede pagar en línea y todo eso ha ido mejorando, estamos en una etapa temprana en la respuesta que le da Eduardo al Auditor le dice, estamos en una etapa temprana de la implementación, pero siempre es o se está o no se está, pero yo lo que sí casi puedo decir es que, vamos a ver si el modelo podemos trabajar por esa vía y que las cosas que pongamos en el plan de acción son las que podamos hacer, vean ustedes que, a Eduardo se le aprobó y llevamos dos meses y no hemos podido contratar a una persona en informática y ya se publicó, para ver si alguien con un sueldo de PM1 en la Municipalidad de Poás, está dispuesto a trabajar con nosotros, incluso podemos decir que no está fácil buscar una persona que ayude de verdad en la plaza de PM1 por servicios especiales que está disponible y no hemos podido llenar, pero buenos los Auditores hacen su trabajo, y a nosotros nos toca hace el nuestro, en cuanto hagamos el plan de acción, lo trataremos de ajustar a la realidad de los recursos que tenemos en relación con este tema y que no son como para pensar en tener aquí, el modelo de negocio del Banco Nacional, el de la Municipalidad de San José o la Escazú, porque en realidad no están las

condiciones para eso. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomando lo que decía el señor Alcalde, coincidían en ese punto de vista, tenemos que ser realistas, en este informe de la Auditoría del modelo digital, estamos en una era totalmente digital y moderna, sin embargo, es poder cumplir con esa digitalización de los servicios, implican recursos económicos y también de personal, los cuales carecemos en este momento, como se ha manifestado, se había pedido una plaza a la Contraloría no la aprobó y ahora el señor Alcalde lo indica, es urgente contar con alguien temporalmente, por lo menos que de ese soporte a la parte de informática y ha costado, ya se lleva dos meses, entonces poder cumplir con todo lo que el informe pretende que se haga a nivel de modernizar la parte digital no va a ser fácil, pero como él lo indicó, la Auditoría hace su trabajo, nosotros hacemos el nuestro y por lo tanto, es importante tomar un acuerdo solicitándole a la administración acordé a este informe de la Auditoría analizar las acciones pertinentes para aplicar las recomendaciones indicadas por la Auditoría en el plan de acción que ellos mismos desarrollan y que este plan de acción nos llegue al Concejo para estar al tanto de cómo va el proceso de estas recomendaciones, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1220-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, denominado, Informe Definitivo de resultados de la Auditoría de carácter especial acerca de la Evaluación del Modelo de Negocio Digital (Informe AI-MP-10-2025). SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal, encabezado por la Alcaldía Municipal, analizar las acciones pertinentes para aplicar las recomendaciones indicadas por la Auditoría en el plan de acción, además que, una copia del plan de acción sea remitida a este Concejo Municipal, con el fin de dar seguimiento y mantenerse informado sobre las medidas que serán adoptadas en relación con el fortalecimiento del modelo de negocio digital institucional. Votan a favor los regidores: Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. IV ----------

Informe de Comisión. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 144-2026
ACTA ORDINARIA NO. 144-2026
DEL 24 DE MARZO DE 2026

I-Se da lectura a informe, de fecha 03 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en resumen: *"Reunión día 03 de marzo del 2026.* **Hora:** *5:33pm.* **Miembros presentes:** *Presidente: Roy Chaves Gómez, Vicepresidenta: Viviana Víquez Rojas, Secretaria: Kattia Villalobos Solís.* **Asuntos Tratados: I.** *Correspondencia.* **Resultado: RESUMEN DE ACUERDOS.** *• Acuerdo 003-2026: Cimarrona y mascarada para actividad familiar en Santa Rosa (29 de marzo). • Acuerdo 004-2026: Conjunto musical para actividad en Parroquia de San Pedro, Cristo Rey (18 de abril). • Acuerdo 005-2026: Conjunto musical, cimarrona y mascaradas para San Isidro Labrador en el Parque de Poás (mayo). • Acuerdo 006-2026: Mariachi y conjunto musical para festividades de María Auxiliadora en Carrillos Bajo (23 y 24 de mayo). • Acuerdo 007-2026: Mariachi para festividades de María Auxiliadora en San Juan Norte (24 de mayo). • Acuerdo 008-2026: Grupo musical, cimarrona y mascaradas para festividades de San Pedro Apóstol en el Parque de Poás (junio). • Acuerdo 009-2026: Mariachi para actividad de tradiciones en Sabana Redonda (20 de junio). • Acuerdo 010-2026: Mariachi para serenata en fiestas patronales de San Juan Sur (21 de junio). • Acuerdo 011-2026: Mariachi para celebración del Sagrado Corazón de Jesús (27 de junio). • Acuerdo 012-2026: Mariachi para serenata a la Virgen del Carmen (16 de julio). • Acuerdo 013-2026: Solicitud de propuesta de actividades para el Día del Agua en el cantón. • Acuerdo 014-2026: Solicitud a Gustavo Murillo para coordinar actividades de mascaradas con la Parroquia. Termina la reunión al ser las 5:52 pm."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe de la Comisión de Cultura voy a cederle la palabra a Katia, que es miembro de la Comisión que nos va a hablar al respecto de estos acuerdos. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, con respecto a este informe, yo quería solicitarle a la Secretaria si puede enviarle copia de estos acuerdos a los Síndicos para que revisen y estén atentos a todas las fechas en las que se les aprobó las actividades. Adicional a esto quisiera ver si se puede también cambiar una fecha que se tomó ya como acuerdo, para la finalización del campeonato de calles de Carrillos Alto, que era para el 28 de marzo y trasladarla para el 18 de abril, ya que hubo ahí varios contratiempos entonces, hacerle llegar esa información a Adriana, que es la encargada de las actividades, posteriormente recordarles que estos acuerdos fueron tomados hasta julio, todas las actividades que solicitaron hasta julio por lo del asunto de la política de Cultura que quedó pendiente, será después de que

ya se haya hecho la modificación presupuestaria para ver si nos inyectan un poquito más de dinero y poder abarcar la otra mitad el otro semestre, ahí estamos viendo otras solicitudes que hacen que llegan, pero que ya están dentro de las actividades, también si nos pudieran ayudar con estas personas y ustedes conocen Comisiones de Finanzas, etc. e indicarles que ya hay esas actividades aprobadas para que entonces no se hagan las solicitudes, eso sería y recordarle al señor Alcalde esta modificación, que si nos urgiría un poquito, muchísimas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, por supuesto que Edith nos va a colaborar enviándole los acuerdos a los Síndicos, para que tengan muy pendientes estas fechas y comuniquen en las diferentes comunidades las actividades que quedan pendientes después de julio y las que ya fueron contempladas acá para que no vuelvan a hacer las solicitudes, vamos a proceder a la votación del informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número dos de la Comisión de Asuntos Culturales y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1221-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número dos 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar el Informe número dos 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasamos a la votación de los acuerdos para no volverlos a leer todos nada más voy a mencionar la numeración de los mismos, serían los acuerdos 03-2026, 04-2026, 05-2026, 06-2026,07-2026, 08-2026, 09-2026, 010-2026,011-2026, 012-2026, 012-2026 y 014-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con dichos acuerdos y los que están de acuerdo con la firmeza de los mismos. Se acuerda: ACUERDO NO. 1222-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito de Santa Rafael, para brindar el servicio de Cimarrona y Mascarada para la actividad familiar que tiene como objetivo fomentar la convivencia y el rescate de valores y tradiciones, a realizarse en la Plaza de Deportes de Santa Rosa el día 29 de marzo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1223-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el distrito de San Rafael, para brindar el servicio de un conjunto musical para la actividad a realizarse el día 18 de abril en la Parroquia de San Pedro, a beneficio del barrio Cristo Rey. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1224-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el Párroco Daniel Vargas, para brindar el servicio de un conjunto musical, una cimarrona y mascaradas para la actividad en honor a San Isidro Labrador, a realizarse en el Parque de Poás para el mes de mayo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1225-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el distrito de Carrillos Bajo para la realización de las festividades en honor a la Virgen María Auxiliadora en la Iglesia Católica, con Mariachi el día 23 de mayo, así como la presentación de un conjunto musical el día 24 de mayo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. –

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1226-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por el distrito de San Juan, para brindar el servicio de un Mariachi en el marco de las festividades en honor a la Virgen María Auxiliadora, a realizarse el día 24 de mayo en la Iglesia de San Juan Norte (Cabuyal). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1227-03-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y

aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el presbítero José Daniel Vargas para brindar el servicio de un grupo musical y cimarrona con mascaradas, en el marco de las festividades en honor a San Pedro Apóstol, a realizarse en el Parque de Poás durante el mes de junio. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

Se acuerda: ACUERDO NO. 1228-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito de Sabana Redonda, para brindar el servicio de un mariachi en el marco de una actividad de tradiciones de la comunidad, a realizarse el día 20 de junio en la Iglesia Católica de Sabana Redonda. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1229-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la comunidad de San Juan Sur para brindar el servicio de un mariachi para la serenata en el marco de las fiestas patronales en honor a San Juan, a realizarse el día 21 de junio en la Iglesia Católica de San Juan Sur. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1230-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito de San Juan para brindar el servicio de un mariachi para la celebración en honor al Sagrado Corazón de Jesús, el día 27 de junio, en la capilla del barrio Corazón de Jesús. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1231-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito de San Juan para brindar el servicio de un mariachi

para la serenata en honor a la Virgen del Carmen, el día 16 de julio, en la capilla del barrio del Carmen. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1232-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Solicitar al señor Roger Murillo Phillips, encargado de Gestión Ambiental, presentar a la Comisión una propuesta de actividades para la celebración del Día del Agua en el cantón, con el fin de que esta pueda ser analizada y aprobada oportunamente, en virtud de la importancia de resaltar al cantón como cantón hídrico. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Se acuerda: ACUERDO NO. 1233-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Solicitar al señor Gustavo Murillo, representante de la mascarada Los Malqueridos, indicar por escrito si las actividades solicitadas coinciden con las ya gestionadas por la Parroquia de Poás, con el fin de que se coordinen debidamente. Asimismo, que remita formalmente la solicitud correspondiente para valorar el apoyo con refrigerios para las fechas indicadas. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

II-Se da lectura a informe, de fecha 26 de febrero de 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el cual indica, en resumen: *"Reunión día 26 de febrero del 2026.* ***Hora:*** *5:38pm. Miembros presentes:* ***Presidente:*** *Viviana Víquez Quesada;* ***Vicepresidente****: Marco Valverde Solís y* ***Secretario****: Heriberto Salazar Agüero.* ***Asesores:*** *Víctor Alonso Ramírez Chaves, Fernando Trejos Madrigal.* ***Asuntos Tratados: I-****Adenda segunda al convenio específico de cooperación de recurso humano profesional entre la Municipalidad de Poás y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Oficio MPO-ALM-060-2026 y MPO-ALM-GAL-010-2026. Termina la reunión al ser las 5:39 pm."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no sé si algún compañero de la comisión

de jurídico quisiera referirse al tema. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: ese día estuvimos reunidos antes de abrir la Sesión, como dos horas antes con la gente del Comité, les estábamos preguntando, qué es lo que ustedes hacen y qué es lo que hace la Municipalidad, qué es lo que ustedes necesitan y no se supo, entonces lo que queremos es que ellos se reúnan y tengan claro qué es lo que va a hacer cada parte y que nos den una respuesta formal para poder nosotros ayudarles, porque o sea ese día no pudimos llegar a nada, porque ni ellos saben qué es, ni la Municipalidad tampoco tiene claro, entonces lo que se quiere es que se reúnan entre ellos, que coordinen a ver qué es lo que hace una parte, qué es lo que hace otra, en que necesitan ayuda, qué se les puede facilitar y qué no, para ya tomar el acuerdo como tal. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias, recordemos que referente a esta adenda que nos fue enviada inicialmente, simplemente decía la Tesorería que era un término muy amplio para trasladarlo directamente a la administración, lo cual no se podía hacer, en el momento en que decidimos enviarlo a comisión fue para clarificar qué temas específicos, ellos requerían colaboración, pero no la Tesorería en su totalidad, de acuerdo al convenio que existe con la municipalidad, con la administración en la parte financiera en qué específicamente, pero como la comisión bien lo plantea en dicho informe, es necesario que ellos hagan una propuesta formal de en qué áreas propiamente necesitan esa ayuda para ver también hasta qué punto la administración puede decir sí o no, como bien se indica en el informe, es necesario que ellos presenten esa propuesta formal para ser analizada en una mesa de trabajo con los miembros que se indican acá y que son don Carlos Chaves, Diana Vega Espinoza, Ligia Zamora, don Rodolfo Hidalgo, doña Adriana Díaz, en conjunto con la comisión y me imagino que el señor Alcalde también, la Comisión de Jurídicos y el Comité de Deportes en conjunto, entonces este sería el informe donde no se aprueba la adenda que se había enviado esperando formalmente la propuesta de lo que ellos necesitan para ser analizados y ya ahí sí hacer la adenda realmente final, vamos a pasar a la votación del informe número 13 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número trece de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1234-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número trece de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. SE ACUERDA: Aprobar el

Informe número trece, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación del acuerdo número 001-2026 de la Comisión de Jurídicos, en donde se determina que la adenda presentada carece de sustento en relación con las necesidades reales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo tanto se deja sin efecto la misma y se recomienda al Concejo solicitar a la administración la programación de una reunión de trabajo con don Carlos Chaves, Diana Vega, Ligia Zamora, Rodolfo Hidalgo y Adriana Díaz, con los miembros de la Junta del Comité de Deportes para ver dicho tema y posterior a la reunión en un plazo de un mes, solicitar que el Comité presente un informe detallado sobre las necesidades reales de la Tesorería o, en su defecto, una propuesta formal para que sea realizado ya por este Concejo y se haga la adenda definitiva, vamos a votar el acuerdo 001-2026, iba a hablar don Fernando adelante. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para hacer una observación con respecto a este tema, es un tema engorroso que ya lo hemos hablado en diferentes ocasiones, pero yo incluso hoy en la tarde, cuando llegué, le hacía el comentario a la compañera Regidora Viviana que, posiblemente más que una reunión de trabajo, necesitemos una reunión extraordinaria del Concejo ¿Por qué? Porque los compañeros del Comité Cantonal de Deportes dicen que no pueden venir temprano, o sea que a ellos les cuesta mucho venir en horas laborales, los compañeros de la municipalidad, cuando son citados con anticipación, pues ellos se pueden quedar en una reunión, yo lo que digo es que, muy posiblemente conociendo la realidad vamos a tener que trabajar una Sesión Extraordinaria, donde puedan estar todas esas personas que se notifican ahí de la municipalidad, más el Auditor y el señor Alcalde, para ver todo el alcance de los convenios que hay entre el Comité Cantonal de Deportes y la municipalidad actual, junto con el Concejo, para que una vez que ellos tengan bien definido cuáles son las necesidades de ellos, porque hay necesidades de conocimiento en ellos, que no están actuando recta y correctamente por desconocimiento, vuelvo la redundancia, entonces yo lo que creo es que, realmente para llegar a un buen acuerdo tendríamos que tener las partes involucradas, toda la área administrativa que fue mencionada, en la parte municipal y los compañeros del Concejo previamente, viendo todos

los análisis que ya ellos hayan planteado y donde se venga concretamente y se diga, bueno, esto corresponde al área financiera y el área financiera, explica, esto corresponde al área jurídica por dar un ejemplo y explica, digo esto porque de lo contrario al rato vamos a tener un problema en lo que es la comunicación asertiva y la participación de los miembros del Comité y de la parte administrativa, yo le hacía el comentario y a Viviana, posiblemente más bien tenga que ser una reunión extraordinaria, bien puntualizada, para poder llegar a eso, porque yo sí creo que ellos tienen una gran necesidad de asesoría, de orientación y posiblemente algunas cosas que estén haciendo tal vez no las han hecho por desconocimiento, pero también con el área administrativa que ellos tengan la anuencia de decir, bueno, en este sentido me ayuda fulano, en este otro me ayuda al otro, hago el comentario para que se vaya analizando, porque sí creo que sería como lo más prudente al respecto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, obviamente creo que todos en el Concejo siempre hemos tenido la anuencia de colaborar con el Comité de Deportes, creo que la administración también, de mi parte a título personal en el momento que se plantee dicha reunión quisiera poder participar, pero específicamente en cuanto a esta adenda, sí es necesario que ellos clarifiquen qué es lo que necesitan, para como lo mencioné anteriormente, poder hacer el análisis con la administración, porque nosotros mismos como Concejo no podemos decir la adenda dice que le hagamos tal y tal cosa y poderles decir sí, la administración tiene que ser la que analice con ellos, qué se puede y qué no se puede, porque hasta dónde se puede sólo la parte administrativa, sabes los alcances, y por eso es un convenio de colaboración y una adenda a ese convenio, como primer paso, creo que es importante que lo que ustedes plantea en este acuerdo para que ellos lo hayan desarrollado, para esta adenda, que era temas que tenían que ver con la Tesorería específicamente y ya después podemos hacer el análisis más profundo, como usted lo indica, en una reunión más más a fondo de temas que han llevado a este convenio y que ellos mismos, como usted dice muchas veces, han procedido, quizás no debidamente por falta de conocimiento, pero referente a la adenda sí creo que es importante que no se aprobara como como venía planteada y en segundo plano que ellos que estuvieron en la reunión delimiten cuáles son las áreas en las que requieren esa ayuda de primera mano. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo no sé, hay veces que las escopetas le tiran a las palomas, este tema es un tema que nació en la administración, viendo la situación del

Comité de Deportes, esto no nació en el Concejo, yo fui el que le dije, bueno, hagamos una cosa, pongámonos de acuerdo, yo les voy a ayudar a hacer la contabilidad, les voy a ayudar a hacer el presupuesto, les voy a ayudar a hacer tales y tales cosas y lo planteamos, ellos dijeron sí, pero la Tesorería la seguimos manejando nosotros, ¿Qué es manejar la Tesorería? Que es diferente a que el Tesorero, no sé si es que el Tesorero lo vamos a mandar a hacer parte de la planilla de la municipalidad, eso es otra cosa, la Tesorería significaba que aquí nosotros podemos manejar las chequeras, que aquí nosotros podemos hacer los reintegros que cuando la persona va a atraer la plata al Banco, los reintegros también, hace que al Comité de Deportes le llegue la plata para que ellos no anden recogiendo, eso es el trabajo que hace un Tesorero el manejo de eso, bueno, ellos no quieren o el Concejo no quiere, no importa, no hay problema, yo ya les devolví los cheques que sigan ellos viendo a ver y ya empiezan con los problemas que pagan facturas con tiempo diferentes resulta que les están reintegrando una caja chica de una compra que hicieron hace 15 días, pero pues bueno, ya eso veremos, ya eso es un tema, yo lo que creo es que, la administración con total disponibilidad de ayudar, ahora que el Concejo me ordena a mí, que lo haga, la verdad es que no sé, no sé porque esa no es la finca mí, nosotros hemos ofrecido colaborar y yo tuve que convencer a los empleados para que asumieran esa responsabilidad, porque la Contadora dice, pero por qué la de Presupuesto, dice, pero por qué a mí también me cargan el presupuesto del Comité de Deportes y aun así vamos para adelante, pero ahora sí lo van a revisar todo, yo no sé a lo mejor, decidamos y no entonces echemos para atrás el convenio y que vea a ver cómo se la juega el Comité que hagan la Contabilidad, que hagan el presupuesto, que manejen la Tesorería, que sigan ahí, la verdad es que no sé, pero particularmente la intención era colaborarles y yo les aseguro que hay muy pocos Comités de Deportes en este momento que tienen una Contabilidad con estados financieros inscritos en Hacienda y aprobados por la Contraloría y demás, pero, si eso no es lo que quieren, si el Concejo que es el jerarca no es lo que quiere, pues entonces me dicen, y yo simplemente cancelamos el convenio de cooperación y que el Comité se la juegue como pueda, porque lo único que estamos en la agenda es que nosotros le íbamos a manejar el tema del efectivo, ¿qué hicimos en vista de que no? devolvimos los cheques, porque esos cheques yo los había decomisado, porque esos cheques anduvieron hasta en cantinas, en este pueblo, las chequeras del Comité de Deportes, entonces yo se los retiré y dice, no, las chequeras se quedan aquí, pero bueno ya las tienen de nuevo, yo creo que las personas que están ahora me parece que

son más serias, más formales, que eso no va a pasar, pero a eso me refería con que la Tesorería, eso es que es simplemente que el Tesorero de la municipalidad de don Rodolfo Hidalgo va a tener otra función, además de hacer todas las funciones de la Tesorería de la municipalidad, también va a ser las funciones de la Tesorería, que no es la funciones del Tesorero de la Tesorería del Comité, pero en vista de que no es así, ni modo, que el Comité siga manejando su Tesorería y veremos a ver qué pasa, y la Contadora, tendrá que hacer su trabajo y cuando venga algo que no viene se lo devuelva, eso está como ya lo he visto, ya he visto ahí correos donde le dicen mira eso está mal, eso está mal, está mal, porque nosotros la responsabilidad que podemos asumir, desde el punto de vista contable por los documentos que recibamos, por lo demás no podemos ser responsables, pero bueno, yo particularmente no sé, si se van a reunir, yo no sé si voy a tener el ánimo de estar en esa reunión. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más con un aporte mío, a lo que acaba de comentar el señor Alcalde, para mí, cuando se envió esta adenda a revisión a jurídico no era con el ánimo de que la municipalidad no colaborara en esas funciones, siempre se indicó de que sí, de que más bien iban a ayudar mucho a agilizar, porque aquí mismo el Comité estuvo y vino y planteó cuál era su problemática, precisamente con el cambio de los cheques e ir al Banco y todo lo demás, entonces este mismo Concejo estuvo de acuerdo, lo de la adenda para mí, cuando se envió a jurídico fue el término, habíamos dicho que era que el término Tesorería era muy amplio legalmente, entonces implicaba como pasarle todo a la municipalidad, que lo que se quería revisar con esta adenda era la terminología, que el Comité dijera, que la municipalidad lo que acaba de decir el Alcalde, se encargará de ayudarles con el efectivo, con el cambio de los cheques, todas esas funciones que se les ofrecieron, pero creo que ni el mismo Comité de Deporte lo tuvo claro para no poderlo decir en la reunión, o sea, para mí sigue siendo obvio que necesitan el apoyo municipal, necesitan el apoyo de la administración y ellos mismos vinieron acá a solicitarlo, mi punto es que no entiendo cómo llegan a una comisión y llegan a decir que no saben, porque para mí lo único que había que cambiar en esta adenda era el término, que fue lo que se planteó aquí cuando llegó la adenda, fue la única objeción, no fue la ayuda, la ayuda sabemos que es muy necesaria y la administración siempre ha estado a la disposición, incluso fue la que ofreció agilizarle las funciones, el punto es la terminología, creo que lo que se tenía que hacer con la adenda era rechazar el término Tesorería, en el término amplio de la palabra, como diciendo todo se lo

pasamos a la municipalidad, pero solamente definir las funciones, era que ellos mismos dijeron, ocupamos que nos colaboren en cambiar los cheques, ocupamos que nos ayuden en el tema del efectivo, para mí eso es lo único, no es que no queremos que la municipalidad no los ayude porque creo que nosotros mismos como Concejo les dijimos el Alcalde, estando acá con ellos, dijo, estamos en la disposición de ayudarlos en eso y como él dice está comprometiendo funcionarios municipales a hacer más de su trabajo para poderles colaborar, pero entonces no me queda claro si ellos necesitan ayuda, que no sepan en qué los van a ayudar, eso es para mí era lo el único motivo de cambio en esta adenda, la definición de las funciones y aquí se dijo, claro, cuando enviamos el tema a comisión, es cambiar la terminología y decir adenda para que la administración colabore en, cambie cheques, uso de efectivo, tacatá, así de simple, creo que era y se aprobaba la adenda, entonces no entiendo cuál es la dificultad del asunto, para mí es una revisión de los convenios, que la municipalidad de buena voluntad ha establecido con ellos, no, simplemente es un asunto de terminología, estoy de acuerdo en que no se aprobó la adenda en los términos en que se planteó, pero si ellos mismos no saben, entonces, cómo vamos a firmar la famosa adenda. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: dos cosas, primero que nada, yo creo que, nadie está poniendo en duda los convenios de ayuda municipal hacia el Comité, no, eso no se está poniendo en duda, lo que yo dije es que, por desconocimiento puede ser que ellos no sepan a dónde y en qué marco les puede ayudar cada una de esas personas, eso fue lo que dije entonces, no se está poniendo en duda ningún convenio, más bien ellos están agradecidos con lo del convenio, sino ellos dentro del marco de acción de ellos, no tienen bien claro eso, que fulano de tal, les ayuda con esto y esto y esto y esto de esta forma, el otro de esta forma y aplicando la ley correspondiente, eso como número uno y número dos, compañera Presidenta, tal vez no sé si fue un error de interpretación, porque esta adenda nos la presentó el señor Alcalde, entonces, si alguien tenía que modificar la, era el señor Alcalde, nosotros no la podíamos modificar, a eso es lo que yo me refiero, cuando se habló de que era un término de en el área, era un término muy amplio en el área Tesorería, entonces eso fue lo que ese día se determinó que el Comité no la podía cambiar y nosotros tampoco, porque más bien fue el señor Alcalde el que presentó esto para ayudarles, entonces yo en eso estoy claro y estoy claro en que ellos necesitan ayuda, sobre todo en el manejo de dinero y en el marco jurídico, el marco jurídico de la utilización del dinero, necesitan mucha ayuda, mucha ayuda que se diga bueno, entonces el reglamento de caja chica es

éste, dice esto, el reglamento marco general de la parte financiera dice esto y a eso es lo que yo me refiero, ellos sí necesitan ayuda y yo no quiero que se malinterprete aquí, no tengo que defender lo que lo que no tengo que defender, pero sí digo que ese día de la reunión lo que hablamos es que lo que había que hacer era una modificación de especificar la adenda hasta dónde iba a llegar, pero no nos correspondía a nosotros, porque fue presentada por el señor Alcalde, entonces en ese sentido hago la aclaración que aquí está la compañera Viviana, que no me deja mentir, eso fue lo que hablamos y en cuanto a ellos, pues si ellos necesitan mucha ayuda, y es parte de lo que estábamos hablando, entonces para que no se vaya a decir cosas que no son gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo que la adenda fue presentada por el señor Alcalde, se rechazó por el término, en ese momento se rechazó, no en ese momento se envió a la comisión de jurídicos, porque no se estuvo de acuerdo con el término tan amplio, pero simplemente se indicó que se le iba a consultar a los miembros del Comité, específicamente cuáles eran los puntos para detallarlo simplemente en la adenda, creo que ese es el meollo del asunto, que la administración obviamente puede decir mira, es que ellos quieren ayudar en esto, pero en esto no se puede o sí se puede, porque tampoco podemos decir el Comité de Deportes diga en qué sí, si tal vez la administración en ciertos temas va a decir no, en esto no podemos, por eso es que cuando se envió el tema a la comisión se quiso que fuera tanto el Comité de Deportes como la administración para ver las delimitaciones de lo que se podía y no se podía y creo que no era tan difícil en ese momento poner como eso, adenda del convenio municipal, tanto en el sentido de aprobar los cheques o el efectivo o que la administración colabore en tales cosa, creo que ese era el meollo del asunto, nada más, hacer como una delimitación de en qué iba a colaborar la administración y eliminar ese término, pero bueno, entonces compañeros vamos a pasar a la votación del informe número 13 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el informe ya se votó, entonces pasamos al acuerdo que antes leí, 001-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo propuesto por la comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1235-03-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número trece de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analizó el oficio MPO-ALM-GAL-010-2026, referente a la adenda propuesta para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE

ACUERDA: Determinar que la adenda presentada carece de sustento en relación con las necesidades reales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo tanto, se deja sin efecto la adenda. Asimismo, solicitar a la Administración la programación de una reunión de trabajo con Carlos Chaves Ávila, Diana Vega Espinoza, Ligia Zamora Oviedo, Rodolfo Hidalgo Soto y Adriana Diaz Murillo, en conjunto con los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para tratar dicho tema. Posterior a la reunión, en un plazo de un mes, se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación presentar un informe detallado sobre las necesidades reales en el área de Tesorería o, en su defecto, una propuesta formal, con el fin de que pueda ser analizada por este Concejo y proceder posteriormente con la elaboración de la adenda correspondiente. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Simplemente para invitar a la población del distrito Carrillos, mañana tenemos una exposición del informe territorial por parte de la Delegación Policial de Poás a las siete de la noche en el salón amarillo, el que gusta acompañarnos de Carrillos, igual si alguno del Concejo, quiere también acompañarnos, que no necesariamente sea de Carrillos, pues también bienvenido, repito mañana a las siete de la noche en el salón amarillo, en la segunda planta para que nos acompañen, en segundo piso, porque el piso está en catequesis. ----------

2-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Antes de cederle la palabra al señor Regidor Fernando Trejos, tenemos un vario de parte de la municipalidad, para toda la población, que se procederá con el cierre de la institución por las celebraciones de Semana Santa a partir del 30 de marzo al 03 de abril de 2026, inclusive regresando a las labores nuevamente el 6 de abril, para que toda la población esté informada, si tiene que gestionar algún trámite presencial hasta el viernes, porque prácticamente toda la próxima semana va a estar cerrada la municipalidad. ----------

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Es algo rápido, no es nada que se deba esconder, básicamente es para contarle a los Poaseños y

muy especialmente a las personas del distrito de Carrillos que, ya presentamos el recurso de amparo que dijimos que íbamos a presentar por la ruta 723, fue acogido en la sala, nosotros lo hemos presentado contra el CONVAI, contra el MOPT y el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda por el dinero, al MOPT por la ejecución y el CONAVI por la rotulación, la Sala lo acogió y le mandó a pedir información al CONAVI, al MOPT, incluso yo estaba un poco preocupado porque venía pidiendo información a la Alcaldía Municipal y a la Presidencia de este Concejo, entonces yo, estaba un poco preocupado y me decía, don Heibel, no que, es que ellos actúan de oficio, esperemos en Dios de que tengamos un resultado favorable, pero ya esto fue hace 15 días presentado debidamente en San José con todas las pruebas y la justificación de todo, desde el año 2018 hasta el 2025, toda la información que teníamos la presentamos y esperemos en Dios de que esa ejecución de un proyecto, que se dé una intervención profunda en la ruta 723 sea programada, no sé, dentro de 1 año, 2 años, 3 años, no sé, pero que ojalá sea programada, porque gracias a Dios están haciendo una intervención aquí en la parte de Chilamate, por decirlo así del IMAS, donde están haciendo aceras y donde están canalizando algunas aguas, pero por la información que yo recibí, eso queda ahí hasta la recta de los cedros, eso por ahí. ----------

b-También, quiero hacer un comentario adicional, hay veces nosotros nos quejamos que el Gobierno o el Estado no realiza labores y bueno, vea que estoy hablando precisamente de eso, de que tuvimos que presentar recurso amparo para la intervención de esta ruta 723, pero me duele enormemente saber que en el IMAS donde se está haciendo el trayecto y están haciendo aceras, hubieron dos vecinos que cortaron las aceras, o sea por favor, las aceras son del Estado, no son mías, no son de nadie, eso es territorio del Estado, por lo tanto, el estado puede asignar recursos o hacer modificaciones según lo que corresponda y en bien del pueblo, entonces me duele enormemente cómo van haciendo un trabajo, no lo han terminado y hubieron dos vecinos que cortaron las aceras para hacer entradas a su casa, le corresponde a uno de la acera para adentro, ver a ver cómo ejecuta, pero entonces Poaseños, por favor, por favor, cómo hablamos de que no nos ayudan y somos capaces de cortar una acera para que mi vehículo pueda ingresar, soluciónelo como corresponde, pero no interviniendo con el Estado, porque si el estado quisiera demandarlo, si quisiera venirles a cobrar esos daños lo puede hacer, lo puede hacer, yo aquí llamo a la conciencia, para que razonemos y no hablemos, hay veces tan fácil del Gobierno, del Estado que no nos ayuda y cuando nos ayuda, nosotros mismos nos paseamos en la ayuda, es muy triste y a

mí eso me duele mucho y lo digo con toda razonabilidad, no lo estoy diciendo ni con el hígado ni con muchísimo menos, yo sé que si mi entrada me la obstruyeron y ya no puedo ingresar como yo ingresaba antes, tengo que ingeniármelas para ver de qué forma puedo ingresar, pero yo no puedo venir a maltratar una obra que están ejecutando por el bien mío personal y el bien de todas las demás personas, dónde queda, en eso sí, quería hacer esa observación, porque me dolió mucho y pedirle a Dios que nos correspondan, ojalá satisfactoriamente con este recurso de amparo presentado ya acogido y esperemos que las noticias puedan ser positivas en un futuro cercano para todo lo que es IMAS, Chilamate, la Sonora y el distrito de Carrillos que se lo merecen, que merecen una calle digna y esperemos en Dios de que pueda ser satisfactorio muy pronto, el resultado, o sea lo que lo que diga la corte ya la ejecución, pues uno sabe que llevará su tiempo, muchas gracias señora Presidenta. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no tenemos mociones ni acuerdos. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con diecinueve minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Edith Campos Víquez

Presidente Concejo Municipal — Secretaria Concejo Municipal
